Guayaquil, 11 de mayo del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
G A U
2011 MAY 12 PM 4:12

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF, en mi calidad de Presidente de la Compañía **ZURIGO S. A., cuyo Expediente es el N° 58973** a usted con todo comedimiento digo:

PRIMERO: A).- Con fecha 22 de febrero del 2010 se presentó en la Institución a su cargo una carta de transferencia de títulos de acciones emitida por la compañía de mi representación, en la cual por error se comunicó que la accionista señora ÁNGELA MARÍA RIVAS de KURY con cédula de Ciudadanía # 090539619-8 **cedió y transfirió a favor** del Ingeniero JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, la cantidad de 480 Acciones ordinarias y nominativas de US $ 1.00 cada una, **cuando en realidad ella poseía únicamente 420 acciones de US $ 1.00 cada una**; y, el Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF continuaba con sus 380 acciones de US $ 1.00 cada uno, con lo que se completaba el capital social de la Compañía de US $ 800.00, por lo que los accionistas, con el número de acciones y porcentajes reales eran los que a continuación detallo:

Accionista	# C. C.	Cant. Acciones	Capital	Porcentaje
Ing. Jorge Enrique Kury Granja	120180846-4	420 de US $ 1.00	US $ 420.00	52.5 %
Ing. Roberto Nabil Kury Assaf	090222070-6	380 de US $ 1.00	US $ 380.00	47.5 %
	TOTALES:	800	US $ 800.00	100 %

B).- Con fecha 30 de marzo del 2011, mediante carta del 23 del mismo mes y año, se pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías la cesión y transferencia de 320 acciones ordinarias y nominativas de US $ 1.00 cada una, que realiza el Ingeniero JORGE KURY GRANJA a favor del señor EDUARDO GUILLERMO VILLAMAR GÓMEZ, (quedándose dicho accionista únicamente con 100 acciones), así como la cesión y transferencia de 80 acciones que realizó el Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF a favor del Ingeniero JORGE KURY GRANJA.

96

Pero el número de acciones ordinarias y nominativas de US $ 1.00 cada una, que se le debió haber transferido a este accionista es de 140, **por lo tanto pongo en su conocimiento el número de acciones ordinarias y nominativas de US $ 1.00 cada una** transferidas por el Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF a favor del Ingeniero JORGE KURY GRANJA **es de 140**.

Por consiguiente, los accionistas de ZURIGO S. A. así como el número de sus acciones y porcentajes que reposan en los libros de la Compañía son los que se detallan a continuación:

Accionista	# C. C.	Cant. Acciones	Capital	Porcentaje
Eduardo Guillermo Villamar Gómez	091053893-3	320 de US $ 1.00 c/u	US $ 320.00	40 %
Ing. Jorge Enrique Kury Granja	120180846-4	240 de US $ 1.00 c/u	US $ 240.00	30 %
Ing. Roberto Nabil Kury Assaf	090222070-6	240 de US $ 1.00 c/u	US $ 240.00	30 %
	TOTALES:	800	US $ 800.00	100 %

SEGUNDO: Por lo expuesto, SOLICITO que se dejen sin efecto las cartas de *transferencias de títulos de acciones emitidas por la Compañía* de mi representación el día 5 de febrero del 2010 y recibida el 22 de ese mismo mes y año, así como la del 23 de marzo del 2011 y presentada en la Superintendencia el 30 del mismo mes y año, ya que los datos que en ella constan son errados **y se tenga como reales lo mencionado en el cuadro anterior**.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

p. ZURIGO S. A.

Ing. ROBERTO NABIL KURY ASSAF
Presidente

AB. JOSÉ LAÍNEZ TORRES
REG. PROF. 7472 C. A. G.